

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21184** AVANTE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.A.

D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 09.04.2010, en el procedimiento de ejecución número 40/010 seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Begoña González Rodríguez contra "Avante Innovación y Tecnología, S.A." sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado "Avante Innovación y Tecnología, S.A.", en situación de insolvencia total, por importe de 5.014,16 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100046386-1